



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 421- R-UNICA-2024**

Ica, 14 de marzo de 2024.

**VISTO:**

El Informe N° 054-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 104-2024-D-FC-UNICA, del Decano de la Facultad; referente nueve (09) expedientes de egresados, de la Facultad de Contabilidad para optar el Grado Académico de Bachiller de Contabilidad.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha **01 de marzo de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Contabilidad** mediante **Resoluciones Decanales N° 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 076 y 077-D-FC-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaria General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 054-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **14 de marzo de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a los egresados** de la Facultad de Contabilidad;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 14 de marzo de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFERIR** a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**; a los egresados de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	GALLEGOS QUISPE MAYRA	20163700	Nº 072-D-FC-UNICA-2024
2	GARAVITO JUNES PATRICIA NOEMI	20151917	Nº 077-D-FC-UNICA-2024
3	GRIMALDO FRANCO YESENIA HAYDEE	20161342	Nº 073-D-FC-UNICA-2024
4	GRIMALDO LEDESMA LUIGI ALEXANDER	20174522	Nº 074-D-FC-UNICA-2024
5	GUTIERREZ LIZARBE GUADALUPE GABRIELA	20163712	Nº 076-D-FC-UNICA-2024
6	HUAMANI SANTIAGO MARIA DEL CARMEN	20161348	Nº 069-D-FC-UNICA-2024
7	LAZON SALAS GABRIEL MARTIN	20162465	Nº 071-D-FC-UNICA-2024
8	PALOMINO RAMOS RAFAEL	20173450	Nº 070-D-FC-UNICA-2024
9	URIBE CHOQUE SANDRA LISSET	20163791	Nº 068-D-FC-UNICA-2024

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Contabilidad y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"



*Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz*  
**RECTORA (U)**



*Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE*  
**SECRETARIA GENERAL**